

48



INFORME S/N-85/AGN-JOAJ

A : SR. ALBERTO ROSAS SILES
DIRECTOR TECNICO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA
NACION.

DE : SRA. AIDA MENDOZA NAVARRO
JEFE(e) DE OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

ASUNTO : Formalidades técnico-legales de Resolucio-
nes Jefaturales para su regularización.

REF. : Informe N° 003-85/AGN-SG

FECHA : Lima, 13 de agosto de 1,985

En relación al asunto del rubro, cumplo -
con elevar a su Despacho el siguiente informe:

I. INTRODUCCION.-

Habiéndose emitido las Resoluciones Jefaturales N° -
093, 094, 095 y 096-85-AGN-J, entre el 31 de julio y
el 6 de agosto de 1,985, firmadas por el ex-Jefe Ins-
titucional Dr. Luis Enrique Tord Romero, cuya renun-
cia fue aceptada con fecha 29 de julio del año en -
curso; así como designado el Dr. Guillermo Lohman Vi-
llena a dicho cargo en la misma fecha, es necesario-
regularizar la expedición de dichas Resoluciones Je-
faturales firmadas en fecha posterior a la renuncia-
del Dr. Tord, la misma que no fue conocida ni publi-
cada en su oportunidad.

II. ANTECEDENTES.-

- R.J. N° 093-85-AGN-J
- R.J. N° 094-85-AGN-J
- R.J. N° 095-85-AGN-J
- R.J. N° 096-85-AGN-J

III. ANALISIS.-

Realizado el examen y estudio de los antecedentes -

de las Resoluciones Jefaturales indicadas, se ha comprobado que éstas han sido expedidas observándose las formalidades legales correspondientes para los fines que de su texto emanan. Por tanto esta Jefatura estima procedente su regularización para continuar con el normal funcionamiento de la Institución.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.-

4.1. Las Resoluciones Jefaturales expedidas entre el 31 de julio y 6 de agosto, cuyos numerales se señalan en el rubro Antecedentes del presente informe, no adolecen de error material de orden técnico o legal, habiéndose emitido con las formalidades correspondientes.

4.2. Se recomienda su regularización mediante su validación por Resolución Jefatural firmada por el actual Jefe Institucional.

Es cuanto informo a Ud. para los fines pertinentes.

Atentamente,


ALBA MENDOZA N.
Jefe(e) de Oficina de

Asesoría Jurídica

AM/am.